



INGRESO PARA CARGA Y DESCARGA

Los vehículos deberán detenerse frente al portón de ingreso de planta sin obstruir el acceso de la playa de estacionamiento.

Se deberá presentar identificación personal, registro de conducir, DNI, ART o seguro de accidentes personal y seguro de vehículo al día.

Es obligatorio el uso de zapatos de seguridad y elementos de protección personal en los sectores que lo requieran.

Los vehículos que se utilicen para la carga de nuestros productos no podrán ingresar con sustancias que puedan afectar las características de estos (fertilizantes, insecticidas, venenos, pinturas, lubricantes, etc.).

No podrán ingresar personas que no estuviesen afectadas a la actividad de carga y/o descarga.

Se deberá respetar la velocidad máxima de 10 km/hora.

Los vehículos no podrán circular ni detenerse sobre las sendas peatonales o estaciones de hidrantes.

Los conductores y acompañantes habilitados deberán permanecer en el área destinada para la carga y/o descarga.

No está permitido fumar en planta.

No está permitido cocinar ni ingerir alimentos en planta.

Solo podrán utilizarse los sanitarios habilitados para transportistas.



EN CASO DE **ACCIDENTE** EN EL TRABAJO

Cuando ocurra un accidente, lo primero que debe hacer es:

Informarle al jefe inmediato y/o a la persona a quien este visitando, inmediatamente ocurre el accidente, para la activación del área protegida.



EN CASO DE **EMERGENCIA**



- Si advierte de algún objeto sospechoso no lo manipule y avise rápidamente a seguridad.
- Si tiene que refugiarse en la emergencia, emita señales ruidosas para ser ubicado rápidamente por nuestro personal.
- Salga ordenadamente, por la rutas de evacuación hacia los punto de encuentro.
- Desconecte los equipos o herramientas que esté utilizando.
- Siga las instrucciones de seguridad.
- Mantenga la calma, evite el pánico.
- No se devuelva por ningún motivo.



Elegí vidrio,
elegí vida



Los esperamos
MUCHAS GRACIAS